



JEFATURA PROVINCIAL DE FOMENTO

CASTELLON



Hácese preciso llegar á conocer con exactitud la producción nacional para conseguir una vida económico arancelaria que no sea ruïnosa, y más que ruïnosa suicida, puesto que á esa misma ruina contribuye exclusivamente la desconfianza pernicioso con que por regla casi absoluta contestan los Ayuntamientos todo cuanto se refiere á estadísticas de la producción, aún aquellas que como la presente no tengan la menor relación con el fisco sin los tributos.

La vida económica nacional es idéntica, igual á la vida particular de la familia y del individuo, salvo la magnitud diferencial que en cada uno de ambos órdenes tiene la misma cosa avalorada. En defensa propia busca siempre el individuo lo que necesita y no tiene. Las naciones hacen lo mismo. Cuando una producción es excesiva le busca salida al superabit. Cuando por el contrario tiene déficit, abre sus puertas por medio de una rebaja en el arancel aduanero, más ó menos franca, y busca así la entrada y aumento de lo que no tiene haciéndole falta, ó lo tiene con escasez. Este es el sistema en síntesis; pero para su sana aplicación, hace falta conocer ante todo lo que tenemos en nuestra propia casa y lo que consumimos, para venir en consecuencia de lo que necesitamos, pudiendo lo mismo constituir esta necesidad la exportación de las cosechas que tengamos con superabit, que la importación de las que produzcamos con déficit.

A conocer en tal orden de cosas, lo que se refiere exclusivamente á la *producción de cereales y leguminosas del presente año*, se encamina la demanda de los datos del adjunto estado, de cuyas contestaciones, si son erróneas tanto por defecto como por exceso ó por sistemática ocultación, se desprenderán para el año próximo, perjuicios en el sentido que antes hemos apuntado. Apartándose, pues, esa Alcaldía de rancias preocupaciones poco prácticas y muy perniciosas, espero merecer de V. y del valioso concurso del Sr. Secretario de ese Ayuntamiento, se esfuerce en contestar con la mayor

exactitud posible el adjunto estado, valiéndose para ello de cuantos medios de autenticidad dispongan, sin omitir la asesoría de la opinión particular y alentándose con el aliciente de que cuanto mayor sea la exactitud, mayor será el bien que hagan por los intereses del país productor.

El estado se devolverá contestado al Sr. Ingeniero Agrónomo de esta provincia **antes del día 1.º de Agosto próximo**, y confío que ni por la falta de exactitud de los datos ni por la de la puntualidad en su remisión, dará V. lugar á que adopte procedimientos coercitivos para el logro, ni me pondrá en la precisión de acordar con cargo á esa Alcaldía, inspecciones que vayan sobre el terreno á depurar la verdad de los hechos.

Dios guarde á V. muchos años.

Castellón 7 de Julio de 1909.

El Jefe de Fomento,

Felix Bueso

Sr. Alcalde de *Villafraies*